ACUERDO DE CONCEJO Nº 040-2023-MDY

Sesión Extraordinaria de Concejo Nº 006-2023

Yanacancha, 02 de octubre de 2023.

VISTO:

En la 6va Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Yanacancha, la convocatoria a la **"I PLENARIA NACIONAL"**, a realizarse los días 02 de octubre de 2023 en la ciudad de Lima.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley Reforma Constitucional N° 28607, en concordancia con el articulo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades distritales son los órganos de gobierno local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo a lo señalado en el Articulo IV Título preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece como Finalidad de los gobiernos locales representan al vecindario, promueve la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, concordante con el Articulo 195 de la Constitución Política del estado la misma que señala que los Gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 5 del artículo 10° y 11° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en la que se establece integrar, concurrir y participar en las sesiones de las comisiones ordinarias y especiales que determine el reglamento interno, y en las reuniones de trabajo que determine o apruebe el concejo municipal.

Que, las municipalidades son órganos del gobierno local que emanan de la voluntad popular que representan al vecindario fomentando el bienestar de los vecinos, y el desarrollo integral y armónico de la circunscripción de su jurisdicción conforme a la Ley Orgánica de Municipalidades,

Que, el desarrollo integral se basa en fortalecer capacidades de los Regidores y consejeros, de tal modo conectar y fomentar el desarrollo dentro de sus Localidades. A través de paneles de discusión, talleres y prácticas para la buena gobernabilidad y Gestión Pública.

Que, con fecha 27 de setiembre 2023, se registró la convocatoria al **"I PLENARIA NACIONAL"**, a realizarse los días 02 de octubre de 2023 en la ciudad de Lima.

Que, en este contexto, el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Yanacancha, actuando de acuerdo con el Reglamento Interno del Concejo y a las facultades conferidas en el artículo 17° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, con el voto aprobatorio del Concejo Municipal del Distrito de Yanacancha por **MAYORÍA SE ACORDÓ**:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR y AUTORIZAR la participación de los regidores Francisco MALAGA AMABLE, Moisés SOTO MEJÍA y Nidia Milagros BAZAN BARRERA al **"I PLENARIA NACIONAL"**, a realizarse los días 02 de octubre de 2023 en la ciudad de Lima.

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas, Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria a generar las acciones administrativas a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo.

ARTICULO TERCERO. – ENCARGAR al responsable de la Unidad de Tecnología de la Información, la publicación del presente Acuerdo Municipal en el Portal Institucional.

ARTICULO CUARTO. – ENCARGAR a la Oficina de Asesoría Jurídica formular la Resolución de Alcaldía respectiva en cumplimiento a este acuerdo de Concejo Municipal.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA
- PASCO -

Ing. Julio Cayetano CAJAHUAMAN QUISPE
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA
- PASCO -

Lic. Elias DIAZ GUERRA
DIRECTOR DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA (e)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA
GERENCIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA
V° B°
GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA
- Cerro de Pasco -

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA
V° B°
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS